

Pereira, Febrero 8 de 2016

<http://saia.pereira.gov.co> 9

Doctor  
**DANIEL LEONARDO PERDOMO**  
Secretario de Educación Municipal  
Pereira

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: **5465-2016**  
Fecha: 08/02/2016-11:32:20  
Recibido por: JOSE OYER BUJTRAGO  
Destino: Secretaria de Educación

Doctor Perdomo: Reciba respetuosos saludo.

En concordancia con lo establecido en los artículos 21 y 22 del Decreto 1278 de 2002, solicito muy respetuosamente el nombramiento en propiedad y la inscripción en el grado tres del escalafón docente, habida cuenta que reúno los requisitos planteados en el mencionado decreto, para lo cual estoy adjuntando copia autenticada del acta de grado y diploma como magister en educación, otorgado por Universidad Tecnológica de Pereira.

Los mencionados artículos rezan: "ARTÍCULO 21. Requisitos para inscripción y ascenso en el Escalafón Docente. Establécense los siguientes requisitos para la inscripción y ascenso de los docentes o directivos docentes estatales en los distintos grados del Escalafón Docente:

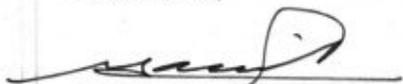
Grado Tres.

- a) Ser Licenciado en Educación o profesional.
- b) Poseer título de maestría o doctorado en un área afín a la de su especialidad o desempeño, o en un área de formación que sea considerada fundamental dentro del proceso de enseñanza - aprendizaje de los estudiantes.
- c) Haber sido nombrado mediante concurso.
- d) Superar satisfactoriamente la evaluación del período de prueba; o la evaluación de competencias en caso de que esté inscrito en el Grado Uno o Dos.

Parágrafo. Quien reúna los requisitos de los Grados Dos o Tres puede aspirar a inscribirse directamente a uno de éstos grados, previa superación de la evaluación del periodo de prueba.

ARTÍCULO 22. Escalafón de Directivos Docentes. Los Directivos Docentes, una vez superado el concurso respectivo y la evaluación del periodo de prueba, serán inscritos en el Escalafón Docente en el grado que les corresponda de acuerdo con el título que acrediten, o conservarán el grado que tenían, en caso de que provengan de la docencia estatal y estén ya inscritos en el Escalafón Docente. La promoción a cada uno de los cargos Directivos Docentes estará representada por una mejor remuneración, de acuerdo con lo dispuesto por el Gobierno Nacional en el decreto de salarios."

Atentamente,



**MARINO ALZATE SALAZAR**  
Rector  
Institución Educativa San Francisco de Asís  
C.C. 71.576.565

c.c.: Dra. Paula Andrea Montoya  
Directora Administrativa de Prestación del Servicio Educativo y Administrativo de Plazas Docentes



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	08 de febrero de 2016	<b>Número de radicado:</b>	5465
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	MARINO ALZATE SALAZAR		
<b>Descripción o asunto:</b>	REMISION DE DOCUMENTOS	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	2
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

